

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

20984 *Resolución de 17 de junio de 2015, del Servicio de la Agencia Gallega de Infraestructuras de Pontevedra, por la que se señalan las fechas, horas y lugares para el levantamiento de las actas de constatación de los bienes ocupados y derechos afectados por las obras, declaradas de emergencia, para la reparación de desprendimientos en la CG-4.1 Rande-Alto de A Portela, puntos kilométricos 11+700 y 12+700. Clave PO/14/027.02.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia establece en su ordinal 2º la competencia de la Comunidad Autónoma gallega en el desarrollo legislativo y en la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

A través del Decreto 114/2014, de 4 de septiembre, DOG núm. 180 de 22 de septiembre, la Xunta de Galicia declara la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras, declaradas previamente de emergencia por la Agencia Gallega de Infraestructuras el 25 de marzo, para la reparación de los citados desprendimientos.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, del 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada ley, resuelve convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Moaña y Cangas para que comparezcan en los lugares, en las fechas y en las horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas de constatación de los bienes ocupados y derechos afectados por las mencionadas obras.

Término municipal de Moaña.

Lugar: Casa Consistorial de Moaña.

Fecha: 14 de julio de 2015, de las 09:00 a las 11:00 horas.

Término municipal de Cangas.

Lugar: Casa Consistorial de Cangas.

Fecha: 14 de julio de 2015, de las 12:00 a las 13:30 horas.

La relación de titulares, con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en los Ayuntamientos de Moaña y Cangas y en el Servicio de Infraestructuras de Pontevedra (Avda./ Fernández Ladreda, 43 - 1º).

A ese acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, por su cuenta, si lo consideran oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Pontevedra, 17 de junio de 2015.- El Jefe del Servicio de Infraestructuras de Pontevedra.

ID: A150030226-1